



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ALBERTI - Tel.: (02346) 470920

ALBERTI, 9 de Diciembre de 2002.

VISTO:

La solicitud efectuada por la Comisión de Fomento de la localidad de Plá, para la realización de un canal,-y;

CONSIDERANDO:

Que dicha obra permitirá dar solución al anegamiento de agua que se produce, ante precipitaciones importantes, en el acceso a Plá y en parte de su zona urbana,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ALBERTI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- ARTICULO 1).- Autorízase la realización de un canal a la Comisión de -----
-----Fomento de Plá, según croquis que se adjunta a la presente.--
- ARTICULO 2).- Dése intervención a la Dirección Provincial de Hidráulica ---
-----para que otorgue la aprobación correspondiente a fin de
ejecutar la mencionada obra-----
- ARTICULO 3).- Tomen razón las dependencias correspondientes a sus -----
-----efectos.-----
- ARTICULO 4).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial de -----
-----Ordenanzas y Archívese.-----

REGISTRADA BAJO EL N° 1290